



Resolución de Decanato **1326 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.885/2024 – Autoriza y solicita el pago del suplemento de mayor responsabilidad – Sra. Sandra O. del Valle Gómez - DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/12/2024

VISTO:

La solicitud obrante a fs. 1 – mediante la cual se solicita se autorice el pago del suplemento de mayor responsabilidad a favor de la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez – de Categoría 3 a Categoría 1 – Director General Administrativo Académica – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se fundamenta en razones de servicios que impone el cargo, conocimiento del área y antigüedad en dicha Dirección.

Que previo a ello, este Decanato de acuerdo las vías jerárquicas correspondientes consideró la situación de los otros Directores que también dependen de la Dirección General Administrativa Académica. En el caso del Sr. José Lera, Director Administrativo de Alumnos, expresó que por las tareas que está viene desarrollando no podría ejercer la Dirección General y en el cargo de Lic. Silvina Guitián, Directora Administrativa de Docencia, se le contestó por escrito las razones por las cuales se resuelve conceder el dicho suplemento a la Sra. Gómez. Obrar las notificaciones pertinentes en el presente expediente como así también el conocimiento formal de todo el equipo de gestión.

Que obran los informes correspondientes del departamento de personal y del Director General Administrativo Económico.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal abone la diferencia que surge entre la categoría 3 y la categoría 1 que cumplirá la TSAGU. Sandra Oliva del Valle Gómez a partir del 04 de noviembre de 2024 y por un lapso de seis (6) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

Que la presente decisión se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Art. 17, y lo reglamentado en esta Universidad, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. CS 456/08.

Que las misiones y funciones del cargo de Dirección Administrativa de Docencia, categoría 1, están establecidas por Res. CS 007/16 – las que serán ejercidas por la TSAGU Gómez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese el pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor de la TSAGU SANDRA OLIVA DEL VALLE GÓMEZ - DNI N° 17.580.829 - para atender las misiones y funciones de la Categoría 1 – Director General Administrativo Académica – fijadas por Res. CS 007/16 - dependiente de Decanato, a partir del 04 de noviembre de 2024 y por un lapso de seis (6) meses o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por el Decreto 366/06, Art. 17, y lo reglamentado en esta Universidad, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. CS 456/08 y por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **1326 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.885/2024 – Autoriza y solicita el pago del suplemento de mayor responsabilidad – Sra. Sandra O. del Valle Gómez - DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT




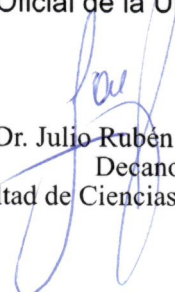
Salta,
04/12/2024

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 3 y la categoría 1 que cumplirá la Sra. Gómez a partir del mes de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a la partida del Inciso 1 de Gastos de personal de esta Facultad, de la planta aprobada, Res. CS N° 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TSAGU Gómez, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretaria Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales